

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al capitán de navío D. J. M.^a Chacón.—
Idem al teniente de navío D. J. Cañizares.—Idem al alférez de navío D. R. Rodríguez.—Idem al soldado F. Gómez.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Clasificación de retiros hecha por dicho Alto Cuerpo (rectificada).

Anuncios de subastas.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Director de la Escuela de Aplicación, al capitán de navío D. José M.^a Chacón y Pery, en relevo del jefe de igual empleo D. Diego Carlier y Velázquez, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1911.

El General encargado del despacho,
Foquin M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío de la escala de tierra D. Julio Cañizares y Moyano, pase agregado á la jurisdicción de Marina en esta corte.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del

ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Foquin M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Ayudante de Marina del distrito de Conil, al alférez de navío de la escala de tierra D. Ramón Rodríguez Castro.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Foquin M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

INFANTERIA DE MARINA (TROPA)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á la compañía de ordenanzas, en concepto de agregado, al soldado de la tercera compañía del segundo batallón del primer regimiento de Infantería de Marina, Francisco Gómez Marfil, continuando percibiendo sus haberes por la expresada unidad y sien-

do pasaportado para su nuevo destino á la mayor brevedad.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de agosto de 1911.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Foaquin M.^a de Cincunegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Señores.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RETIROS

Habiéndose padecido un error de copia en la relación de retiros á que se refiere la siguiente acordada publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 179, se reproduce debidamente rectificada.

Circular.—Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Direc-

ción general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el capitán de navío D. Federico Compañó Rosset y termina con el operario de arsenal Vicente Tomás Riau.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de agosto de 1911.

El General Secretario,

Federico de Madariaga.

Señor.....

NOMBRES	EMPLEOS	ARMAS ó Cuerpos	PUNTO por donde desean co- brar.	HABER que les corresponde	FECHA en que deben empezar á per- cibirlo.	PUNTO DE RESIDENCIA de los interesados		OBSERVACIONES
						Pueblo	Provincia	
D. Federico Compañó Rosset...	Capitán de navío...	Armada....	Madrid....	600'00	1.º Sbre. 1911..	Madrid....	Madrid.	Ha disfrutado más de 40 años sueldo de su empleo.
» Rafael Carlier y Vivora.....	Otro id. (E. de T.)..	Idem....	Cádiz....	600'00	Idem..	Cádiz....	Cádiz...	
» Justo Pérez Otero.....	Capitán.....	Inf. ^a de M. ^a .	Coruña....	291'66	Idem..	Ferrol....	Coruña....	
» Luis Vizoso Fernández.....	Maestro mayor de herreros de ribera.	Marina....	Idem.....	337'50	Idem..	Coruña....	Coruña.	
» José Espín Pazos.....	1.º maestro de car- pinteros de arsenal.	Idem.....	Cádiz.....	225'00	Idem..	Cádiz....	Cádiz.	
» Francisco Álvarez Rouco....	2.º teniente retra- do (E. de R.).....	Inf. ^a de M. ^a .	Madrid....	158'63	1.º agosto 1911..	Madrid....	Madrid.	
» José Benzal Aguilar.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Emilio Casas Candón.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Luis Carril Campó.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Francisco Carbajo López.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Juan Díaz Fernández.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Pedro Epeldegui Mendive....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Benigno Flores Suárez.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» José González Fernández.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Mariano Gómez Navarro.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Manuel Guerra Díaz.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» José Hernández Arias.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Manuel Hernández Hernández	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Juan Huete Martínez.....	Otro id. id.	Idem....	Málaga..	158'63	Idem id.	Málaga....	Málaga.	
» Juan Lerena Parra.....	Otro id. id.	Idem....	Cádiz....	158'63	Idem id.	Jeréz.....	Cádiz.	
» Lorenzo Liauradó Monyá....	Otro id. id.	Idem....	Madrid..	158'63	Idem id.	Madrid....	Madrid.	
» Miguel Llorca Zaragoza....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Andrés Martínez del Río....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Tomás Navarro Planelles....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Felipe Pérez Cebrián.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Bernardo Pérez Crespo.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Juan Pujante Fernández.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Francisco del Río Ramírez....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Enrique Ruiz Díaz.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Bernardino Sánchez Lozano..	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Enrique Torres Ortega.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
» Zacarías Torre Saro.....	Otro id. id.	Idem....	Idem....	158'63	Idem id.	Idem....	Idem.	
Antonio Alba Gallardo.....	Sargento 1.º.....	Idem....	Cádiz....	75'00	1.º Sbre. 1911..	Cádiz.....	Cádiz.	
Modesto Allepúz Fabregat....	Otro id. id.	Idem....	Murcia..	75'00	Idem.....	Murcia....	Murcia.	
José Angel García.....	Operario de arsenal.	Marina..	Cádiz....	35'93	20 mayo 1909..	Cádiz.....	Cádiz.	
Juan Conesa Rís.....	Otro.....	Idem....	Murcia..	28'75	2 agosto 1911..	Cartagena..	Murcia.	
Juan Solves Estéban.....	Otro.....	Idem....	Idem....	43'12	27 agosto 1909..	Idem.....	Idem.	
Vicente Tomás Riau.....	Otro.....	Idem....	Idem....	35'93	16 Sbre. 1911..	Idem.....	Idem.	

Madrid 17 de agosto de 1911. — P. O.—El General Secretario, *Madariaga.*

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA DE GOBIERNO

ARSENAL DE CARTAGENA

Dispuesto por esta Junta, en cumplimiento de lo preceptuado en real orden comunicada de 31 del pasado julio, la contratación de los materiales de general consumo en el arsenal militar que puedan necesitarse por el tiempo que medie desde que se escriture este servicio hasta fin del año 1912, se saca á pública subasta bajo las condiciones que se consignan en el pliego de ellas aprobado por dicha real orden.

Los pliegos de condiciones, precios tipos y demás antecedentes, así como el reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina aprobados por real orden de 4 de noviembre de 1904, con las modificaciones introducidas, se encontrarán de manifiesto en el Negociado de acopios de este arsenal y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Marina, á disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta especial de subastas del Ministerio de Marina, el día y hora que oportunamente se fijará por medio de anuncios en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia y Barcelona.

Este servicio, se anunciará también á tenor de lo legislado, por medio de edictos que serán fijados en sitios visibles, en las comandancias de Marina de las provincias de Barcelona y Valencia, lo que será dispuesto por los Jefes de dichas dependencias por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina.

El pliego de condiciones de que se trata, se halla dividido en nueve lotes, y las proposiciones podrán referirse á uno ó más, siendo preciso que cada postor las presente con sujeción al unido modelo, en la Jefatura del Estado Mayor central del Ministerio de Marina, Estados Mayores de las Comandancias generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y comandancias de las provincias marítimas de Barcelona y Valencia, ó ante la Junta especial de subastas del Ministerio del ramo, con arreglo á lo legislado, en pliegos cerrados y extendidas precisamente en papel timbrado de la clase undécima, de una peseta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido á él, ni en los que se alteren ó modifiquen los pliegos de condiciones, y por separado y fuera del sobre que la contenga, entregarán su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó Sucursales de la misma en provincias, en

concepto de garantía para licitar, las cantidades siguientes, según el lote ó lotes á que la proposición se refiera:

Para el lote 1.º	350 pesetas.
» » 2.º	750 »
» » 3.º	200 »
» » 5.º	2.200 »
» » 7.º	55 »
» » 10.º	192.50 »
» » 13.º	600 »
» » 14.º	725 »
» » 16.º	1.100 »

Estos depósitos se constituirán precisamente en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al precio medio que éstos hayan tenido durante el mes anterior al en que se verifique el depósito, con exclusión del papel de la Deuda amortizable del cinco por ciento que se admitirá por todo su valor.

El licitador á cuyo favor se adjudique definitivamente el remate, impondrá como fianza, para responder del cumplimiento del contrato, en la Caja general de Depósitos ó en las Sucursales de la misma de provincias, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique y en la forma indicada en la condición anterior, la cantidad que para cada lote se fija á continuación:

Para el lote 1.º	700 pesetas.
» » 2.º	1.500 »
» » 3.º	400 »
» » 5.º	4.400 »
» » 7.º	110 »
» » 10.º	385 »
» » 13.º	1.200 »
» » 14.º	1.450 »
» » 16.º	2.200 »

Estas fianzas se impondrán á disposición del excelentísimo Sr. Intendente general del Ministerio de Marina, como representante de la Hacienda, y no serán devueltas mientras no resulte la solvencia del compromiso contraído.

Arsenal de Cartagena, 12 de agosto de 1911.

El Secretario,
Martín Costa.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de, que habita en la calle de, número piso, derecha ó izquierda, con cédula personal de clase núm. en su nombre (ó á nombre de D. N. N. para lo que se halla debidamente autorizado) hace presente: Que impuesto del edicto inserto (en la *Gaceta de Madrid* número de tal fecha) ó (en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina número de tal fecha) ó (en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia y Barcelona números de tal fecha) ó (en el fijado en las comandancias de Marina de Barcelona

y Valencia de tal fecha) para contratar el suministro de materiales y efectos de general consumo, dividido en nueve lotes, que puedan necesitarse en el arsenal militar de Cartagena durante los años de 1911 y 1912, es compromete á llevar á efecto el servicio correspondiente al lote, ó á los lotes, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y por los precios señalados como tipo para la subasta (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos), todo por letra.

(Fecha y firma del promovente.)

ORDENACION DE MARINA

DEL

APOSTADERO DE CARTAGENA

COMISARIA DEL HOSPITAL

Desierta la subasta anunciada en las *Gacetas de Madrid* núms. 180 y 194 de 29 de junio y 13 de julio últimos, en los *DIARIOS OFICIALES* del Ministerio de Marina números 143 y 155 de 1.º y 15 de julio y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia núm. 151 y 165 de 28 de junio y 14 de julio, para el suministro de

ropas y efectos al hospital de Marina de este apostadero, en reemplazo de las excluidas durante los años 1909 y 1910, se saca á una nueva licitación, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera y publicada en los periódicos oficiales citados.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa la Comisaría de este establecimiento, ante la Junta de subastas, el día y hora que oportunamente se fijará por anuncios en los periódicos en que este quede inserto, y por los que los Sres. Comandantes de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena, fijen en sitios visibles de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio publicado en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio de Marina.

Hospital de Marina de Cartagena, 14 de agosto de 1911.

El Secretario de la Junta de subastas,

Alfonso Siles.

Imp. del Ministerio de Marina.